

Guayaquil, marzo 27 del 2017

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
VOXCOM S.A**

He revisado el Estado de situación Financiera de VOXCOM S.A a Diciembre 31 del 2016 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. Las cifras en los estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

La compañía no presenta movimiento durante el período reportado por lo que se encuentra inactiva. Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantías para los administradores.

La compañía ha dado cumplimientos a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Ing. Jorge David Aguirre Triviño
C.I. # 0701403180
Comisario